

## Prioridad del acto y la sustancia divina en la *Metafísica* de Aristóteles<sup>1</sup>

Eva Monardes Pereira<sup>2</sup>

(emonardes@ug.uchile.cl)

Recibido: 15/06/2021

Aceptado: 06/07/2021

DOI: 10.5281/zenodo.5149453

### **Resumen:**

La noción de *sustancia* es sin duda una de las más importantes, más estudiadas y, a la vez, más difíciles de abordar, dentro del pensamiento de Aristóteles. Dicha noción está, a su vez, estrechamente ligada a otra, el *acto*, ambas tratadas, entre otros lugares, en los libros  $\Theta$  y  $\Lambda$  de *Metafísica* en donde se puede apreciar una cierta similitud respecto sus tratamientos, similitud que podría llevar a considerar un cierto vínculo entre la doctrina de la prioridad del *acto* y la existencia de una *sustancia* divina. El propósito de este trabajo es tratar de establecer que, efectivamente, existe tal conexión, aclarando de paso, la naturaleza de esta y demostrando, además, que el entendimiento de una es de gran importancia para la comprensión de la otra.

**Palabras clave:** Aristóteles – Metafísica – Acto – Potencia – Sustancia Divina

### **Priority of actuality and the divine substance in Aristotle's *Metaphysics***

### **Abstract:**

The notion of substance is undoubtedly one of the most important, most studied and, at the same time, most difficult to address, within Aristotle's thought. This notion is, in turn, closely linked to another one, actuality, both treated, among other places, in books  $\Theta$  and  $\Lambda$  of *Metaphysics* where a certain similarity between the two treatments can be appreciated, a similarity that could lead to consider a certain connection between the doctrine of the priority of actuality and the existence of a divine substance. The purpose of this paper is to try to establish that, indeed, such a connection exists, also clarifying its nature.

**Keywords:** Aristotle – Metaphysics – Actuality – Potentiality – Divine Substance

---

<sup>1</sup> Este artículo es una versión revisada y mejorada del informe final realizado en el seminario “El cambio según Aristóteles. Textos seleccionados de Física y Metafísica” de la Licenciatura en Filosofía de la Universidad de Chile, a cargo de la profesora Paloma Baño, en el segundo semestre de 2015. Agradezco enormemente las observaciones hechas por la profesora Baño las que, sin duda, fueron cruciales para mejorar el resultado final del trabajo.

<sup>2</sup> Licenciada en Filosofía (Universidad de Chile). Magíster en Filosofía (Universidad de Chile). E-mail: [emonardes@ug.uchile.cl](mailto:emonardes@ug.uchile.cl)

## Introducción

El presente artículo tiene como objetivo establecer un vínculo entre la tesis de la prioridad del *acto* sobre la *potencia* y la tesis de la existencia de la *sustancia divina* y, de existir uno, establecer de qué naturaleza es este vínculo y cómo podría o no ayudar a la comprensión de una u otra teoría. Para esto, este trabajo no se enfocará en la totalidad de los libros en los que estos temas son tratados, a saber: libros  $\Theta$  y  $\Lambda$  de la *Metafísica* de Aristóteles, sino en capítulos específicos que son los de mayor importancia para este trabajo. Del libro  $\Theta$ , se analizará el capítulo 8 en que Aristóteles expone su demostración de la prioridad del *acto* sobre la *potencia*. De entre los puntos tratados en este capítulo, nos centraremos de manera especial en el tercer argumento que el filósofo entrega para demostrar su tesis: que el *acto* es anterior a la *potencia* con respecto a la *sustancia*. La razón para ello es que esta perspectiva nos permite acercarnos a lo suprasensible y, con esto, al libro  $\Lambda$ , el otro texto a tratar en este trabajo. Al igual que con  $\Theta$ , tampoco haremos un análisis de todos los capítulos sino tan sólo de 6 y 7, y levemente 9, que nos servirán para conectar lo expuesto en  $\Theta$ , 8 con el fin de encontrar una conexión entre ambas teorías.

En el análisis de  $\Lambda$ , nos centraremos en revisar los argumentos que Aristóteles entrega para llegar a la conclusión de que existe un motor inmóvil como causa primera. Posteriormente trataremos de revisar la relación que puede darse entre estos dos libros y los argumentos que nos pueden llevar a pensar que, efectivamente, una de estas tesis pudo influir o ser la base para la elaboración de la otra. No nos centraremos exclusivamente en la prioridad cronológica de alguno de estos libros ya que ese es un tema aún abierto para algunos comentaristas.<sup>3</sup> No es nuestra tarea el demostrar la anterioridad temporal de uno u otro li-

---

<sup>3</sup> Una de las posiciones conocidas sobre este tema es la de Werner Jaeger quien postula, basado en la forma de escritura del libro, que *Metafísica*  $\Lambda$  debe ser de los primeros en ser escritos ya que en él se observa un estadio aún platónico que no reconocía en la doctrina de la sustancia sensible una parte de la filosofía primera. Cf. Jaeger, 2013, caps. VII y VIII. Von Armin, por su parte, desestima completamente la tesis jaegeriana estableciendo que lo único que puede mantenerse de ella es que los libros Z, H,  $\Theta$  son *μέθοδοι* que nacieron aparte del resto de la obra pero que, de igual modo, contienen de la misma forma la concepción de la filosofía primera que el resto de los libros y, así, no puede apreciarse realmente una evolución en el pensamiento de Aristóteles. Cf. Von Armin (1928), pp. 1 – 40; Reale (2008), p. 174. En consecuencia, no tomaré en cuenta

bro, aunque probablemente las conclusiones podrían llevarnos a apoyar a alguno de ellos como el “primero” en ser escrito.

## Acto y potencia

En el libro  $\Theta$  de la *Metafísica*, Aristóteles aborda el tratamiento de la potencia y el acto que, como ya había adelantado en  $\Delta$ , 7, es uno de los cuatro significados del ser. Los primeros cinco libros están destinados al tratamiento de la potencia (*δύναμις*) para luego introducir su relación con el acto (*ἐνέργεια, ἐντελέχεια*). Ya en el capítulo 8, Aristóteles se propone demostrar la primacía del acto por sobre la potencia y lo hace tomando en cuenta tres perspectivas: lógica, temporal y ontológica. Estos tres argumentos serán analizados más adelante, fijando especial énfasis en el tercero de ellos.

En la temática referida a los distintos significados del ser, estudiada en el libro  $\Delta$ , Aristóteles define el cuarto sentido de significación como “ser’ y ‘lo que es’ significan tanto lo que se dice que es en potencia como lo que se dice que es ya plenamente realizado” ( $\Delta$  7, 1017<sup>a</sup>35), es decir, como potencia y acto. Especifica el mismo Aristóteles que posteriormente detallará las nociones ahí aludidas, lo que hace finalmente en  $\Theta$ . En efecto, en este libro se dedica a explicar primero el concepto de potencia y posteriormente la noción de acto. Es preciso aclarar que ambas nociones son tratadas primero en relación con el movimiento para luego ser aplicadas también a la sustancia lo que, a juicio de los especialistas, parecería reflejar dos momentos distintos del pensamiento aristotélico (Reale, 1999: 80)

El capítulo 8 es de suma importancia, con relación a este estudio, si entendemos que aquí es en donde Aristóteles se refiere al problema ontológico de fondo de  $\Theta$ : la prioridad del acto por sobre la potencia. ¿En qué sentido se puede afirmar que el acto es anterior a la potencia? Para poder sustentar su tesis, Aristóteles la aborda a partir de tres perspectivas:

---

esta tesis al ser, por un lado, de difícil solución y, por otro, por no considerarlo exactamente como un problema filosófico sino filológico.

lógica, temporal y ontológica. Sin embargo, y antes de analizar el planteamiento que él nos entrega, sería conveniente recordar las nociones de acto y potencia entregadas previamente. Como ya habíamos mencionado, primero trata la potencia relacionada al movimiento y, para esto conviene tener en cuenta las definiciones<sup>4</sup> que nos entrega en  $\Delta$ , 12:

- a) Principio de movimiento o cambio activo que está en otro ser o en la cosa misma, pero en cuanto otra;
- b) Principio de movimiento o cambio pasivo que está en otro ser o en la cosa misma en cuanto otra;
- c) Propiedad por la que un ente no puede cambiar empeorando ni ser destruido por obra de otro ente o de sí mismo en cuanto otro;
- d) (Potencia) significa capacidad general de hacer (modificar) o padecer (ser modificado) y la específica de hacer de manera conveniente.” (Reale, 1999: 81)

En cuanto al acto, y por razones no del todo claras, Aristóteles no nos provee de una definición como tal, sino que más bien es tarea de nosotros entender la noción a través de una caracterización negativa y una analogía.<sup>5</sup> En  $\Theta$ , 6 podemos encontrar algunas pistas sobre lo que acto es, aunque no existe una definición como tal: “Acto es, pues, que la cosa exista, pero no como decimos que existe en potencia” (1048<sup>a</sup>30). Tenemos entonces que acto es la existencia de la cosa, pero de una forma diferente a cuando se dice que el Hermes existe en la madera y la semirrecta en la recta entera. “El Hermes está en potencia en la madera, pero el Hermes está en acto cuando ya está esculpido. Esta es la manera en la que podemos entender el acto, por medio de analogías ya que por ser “una noción primitiva... no cabe definirla en sentido estricto.”<sup>6</sup>

### **Primacía del acto sobre la potencia.**

Habiendo recordado ambas nociones, podemos dar paso al análisis de la tesis de la anterioridad del acto por sobre la potencia. Como habíamos dicho anteriormente, esta tesis

---

<sup>4</sup> La presentación de estas cuatro definiciones de potencia puede llevar a preguntarse por la relación existente entre ellas ¿Puede tratarse de un tipo de homonimia? Si es así ¿de cuál? Para una mayor profundización sobre los diversos tipos de homonimia en Aristóteles, cf. Shields (1999).

<sup>5</sup> Para un tratamiento interesante sobre la analogía en *Metafísica*  $\Theta$ , cf. Beere (2009), pp. 178-208.

<sup>6</sup> *Met.*  $\Theta$ , 6, Nota de Calvo, p. 375. Cf. también, Reale (1999), p. 173.

es abordada desde tres puntos de vista.<sup>7</sup> En el primero de ellos, Aristóteles indica que existe una prioridad lógica del acto sobre la potencia o prioridad en cuanto a la noción la que, en sus propias palabras, es *evidente* (Θ 8, 1049b13). Esta anterioridad lógica refiere a que podemos conocer la potencia de una cosa sólo si conocemos cuál es el acto de la cosa en cuestión; “lo potente o capaz en sentido primario es potente o capaz porque le es posible actuar” (1049b14). Precede así el conocimiento<sup>8</sup> del acto al de la potencia. En Δ, 11, Aristóteles ya había destacado este tipo de anterioridad con respecto a la noción diciendo que “lo que es anterior en cuanto al conocimiento se considera, además, anterior absolutamente...” (Δ 11, 1018b30). A modo de ejemplificación podemos decir que conocemos lo que es una semilla cuando hacemos referencia al acto de esa semilla, por ejemplo, trigo: la potencia, semilla de trigo. El acto no sólo es anterior a la potencia, sino que, además, la condiciona (Reale, 1999: 175)

Con respecto al tiempo, Aristóteles establece que en un sentido el acto es primero y en otro sentido lo es la potencia. Es anterior la potencia si consideramos a un individuo en particular, *numéricamente* como dice él. Entonces, el embrión, que es en potencia, es anterior al hombre ya en acto. Sin embargo, si consideramos a la especie a la cual ese individuo pertenece, es evidente que el acto es primero que la potencia ya que lo que se genera necesita de una causa eficiente ya en acto para llegar a ser. De esta manera, es un hombre en acto el que genera a un determinado embrión.

La tercera perspectiva desde la cual Aristóteles aborda la prioridad del acto se relaciona con la sustancia o la entidad (*οὐσία*). Los argumentos aquí empleados son algo más

---

<sup>7</sup> Este tratamiento de la prioridad del acto sobre la potencia es idéntico o casi idéntico a aquél presentado en *Met. Z*, 1, en donde se enuncia la prioridad de la sustancia por sobre las demás categorías. No es de extrañarse ya que en *Met. Θ*, 8 en donde Aristóteles identifica acto, forma y fin. Anteriormente, en *Met. Z*, 17, ya había afirmado que la manera más propia de decir sustancia es la forma y la forma como fin. Para una mayor profundización de este tema, cf. Witt (1989), pp. 47-58.

<sup>8</sup> Una pregunta que podría surgir a partir de esta afirmación es si no podría darse el caso contrario, considerar a la potencia como una noción primitiva y, posteriormente, definirla negativamente a partir de la noción de acto. Witt resuelve este posible problema recurriendo a la identificación entre acto y forma y potencia y materia que Aristóteles realiza (Θ 8, 1050a15-16): la definición nos dice lo que algo es y, en el caso de la materia y la forma, la materia existe por la forma. Así es como Aristóteles concibe la realidad. Cf. Witt (1989), pp. 139-140.

complejos que los utilizados en los dos criterios precedentes valiéndose de una doble consideración para demostrar su teoría.

El primer argumento utiliza las nociones de causa final (Cohen 2020) y forma para defender la posición planteada por Aristóteles; el acto es primero ya que el fin es ontológicamente anterior a lo que está ordenado en él (Vigo, 2007: 177), aunque este fin sea temporalmente posterior, además es “más ser” (Reale, 1999: 176). Así, lo que es posterior en generación es anterior en cuanto a la forma específica, es decir, en cuanto a la sustancia. Por lo tanto, el hombre es anterior al embrión porque, en el caso del hombre este ya posee la forma específica mientras que el niño aún no. Este argumento sobre la forma se enlaza con la noción de fin (*τέλος*) en el sentido de que todo lo que es generado progresa hacia un fin y Aristóteles nos dice que acto es fin y que la potencia está en función de este fin. El embrión, potencia, progresa hacia un fin que, en este caso, es ser hombre, acto: “todo lo que se genera progresa hacia un principio, es decir, hacia un fin” (Θ 8, 1050<sup>a</sup>8).

Como puede apreciarse, hay aquí también una identificación de potencia y acto con las nociones de forma y materia, vistas ya por Aristóteles con anterioridad: “todas las cosas que se generan, sea por naturaleza sea por arte, tienen materia: en efecto, cada una de ellas tiene potencialidad para ser y para no ser, y tal potencialidad es la materia en cada cosa” (Z 7, 1032<sup>a</sup>20). La materia puede ser vista como potencia en el sentido de que “es capacidad de asumir o recibir la forma” (Reale, 1999: 59). El acto es la forma que una determinada materia recibe como, por ejemplo, la madera es la potencia del Hermes que será esculpido o moldeado en ella: la estatua de Hermes como tal es el acto, su forma y, por lo tanto, el fin.

El segundo argumento se relaciona con los tipos de sustancias que existen. El acto es anterior a la potencia también en este sentido, que Aristóteles considera aún más fundamental que el recién expuesto (Θ 8, 1050<sup>b</sup>8), una forma “más apropiada” de prioridad<sup>9</sup>, ya que “las cosas eternas son, en cuanto a la entidad, anteriores a las cosas corruptibles, y nada que es en potencia es eterno” (1050<sup>b</sup>9). Este argumento va dirigido al hecho de que la potencia

---

<sup>9</sup> Cf. Makin (2006), p. 181.

es potencia de un par de contrarios “aquello que no tiene potencia de existir no existirá en ningún sujeto y, de otra parte, todo aquello que tiene potencia puede no actualizarse” (1050b10). Por lo tanto, lo que tiene potencialidad de ser tiene también potencialidad de no ser y lo que tiene potencialidad de no ser puede, posiblemente, no ser y lo que posiblemente no es, es corruptible “ya en sentido absoluto, ya en ese aspecto en que se dice que puede no ser, en cuanto al lugar, en cuanto a la cantidad o en cuanto a la cualidad” (1050b15). A lo corruptible en sentido absoluto lo llama corruptible según la entidad. De esto obtenemos tres razonamientos 1) Nada que es incorruptible en sentido absoluto está en potencia en sentido absoluto, aunque sí podría estarlo en cuanto al lugar, como es el caso de los cuerpos celestiales (1050b17). 2) Las cosas que son necesariamente, es decir las realidades primeras, no pueden ser en potencia ya que, como ya se dijo, cabría la posibilidad de que no existieran y si no existieran ellas, nada existiría. 3) No existiría el movimiento (que es eterno) ya que “si hay algo eternamente movido, no es algo conforme a la potencia” (1050b20) a menos de que se trate de un movimiento local. Como sabemos que existe el movimiento del sol, de los astros y de todo el firmamento, sabemos que hay movimiento eterno. Así, podemos concluir que la potencia es, de esta manera, el modo de ser propio de los entes corruptibles. Por otro lado, tenemos que lo eterno es incorruptible por lo que nada que es eterno puede existir potencialmente debido a esta “mezcla” de ser y no ser propia de la potencia. De este argumento se sigue que lo eterno debe siempre estar en acto (Cohen, 2020), lo que será de vital importancia para la argumentación de la próxima sección.

En consecuencia, el acto, al corresponder al modo de ser propio de las sustancias incorruptibles y eternas es necesariamente anterior a la potencia que corresponde al modo de ser propio de los entes corruptibles y finitos y, dado que lo incorruptible es prioritario con respecto a lo corruptible, concluye Aristóteles entonces que el acto es anterior a la potencia.

## Tratamiento de la sustancia divina

En los libros anteriores al libro  $\Lambda$ , principalmente en  $Z$ , Aristóteles se había dedicado a establecer qué es la sustancia y cuáles son los rasgos que la definen.<sup>10</sup> En  $\Lambda$ , capítulos 6 y 7, su tarea se concentra en establecer los tipos de sustancias que existen y cuál es la naturaleza de éstas. Con este análisis se llega al objetivo principal de este libro: encontrar una sustancia no sometida al cambio que sea el motor que pone en movimiento al resto de las sustancias.<sup>11</sup>

Si tratamos de establecer una especie de esquema para el libro  $\Lambda$ , tomando en consideración la esquematización que Reale (1999: 101-8) nos presenta podemos decir que el capítulo 1 puede ser tomado como una introducción al tema en cuestión en donde se hace una distinción entre algunos tipos de sustancias, sensibles corruptibles y sensibles incorruptibles, y dando a conocer las ciencias que se ocupan de cada una de ellas.

Posteriormente en los capítulos 2-5, se trata la sustancia sensible y sus principios para dar paso, en los capítulos 6 y 7 a la demostración de la existencia de una sustancia suprasensible. Los capítulos que siguen se dedican a discutir la posibilidad de otras sustancias suprasensibles además de algunos problemas que surgen en relación a la naturaleza del pensamiento divino. Ese es, a grandes rasgos, el camino que sigue Aristóteles para demostrar finalmente la existencia y la necesidad de que exista un motor inmóvil. Ahora, nos centraremos en los argumentos que él entrega para así tratar de establecer ciertos paralelos con lo expuesto en el libro  $\Theta$ .

Según indica Aristóteles, podemos clasificar las sustancias en tres tipos. Los dos primeros grupos están compuestos de forma y materia<sup>12</sup> y, de estas dos clases, la primera de

---

<sup>10</sup> Cf. *Metafísica Z*.

<sup>11</sup> En su tarea de encontrar un primer motor, Aristóteles da por hecho que se está conociendo, sino de toda, al menos de parte de su cosmología presente en *Física VII* y, principalmente en *De Caelo*. Para mayor detalle, cf. Hudson, 2019, pp. 175-195.

<sup>12</sup> Las del primer grupo se componen de los cuatro elementos; las del segundo, de éter.

ellas es sensibles y corruptibles. La segunda clase de sustancias son sensibles también, sin embargo, son incorruptibles. Este grupo está compuesto por los cuerpos celestes cuya materia es el éter. Aristóteles indica que la ciencia que se ocupa de las sustancias sensibles-corruptibles es la física mientras que la ciencia de las sustancias sensibles-incorruptibles es la astronomía.

En este punto surge entonces un dilema que es necesario resolver y cuya solución nos llevará a la distinción de un tercer tipo de sustancia de naturaleza totalmente diferente a las ya mencionadas con anterioridad. Esbochemos primero el problema: ¿Son estas sustancias las únicas posibles? Ya se había establecido que las sustancias son las realidades primeras y de ellas dependen el resto de los modos de ser.<sup>13</sup> A partir de ello se deduce entonces que, si sólo existieran las sustancias corruptibles todo lo que existe debiera ser forzosamente corruptible. Sin embargo, hay algo que es evidentemente incorruptible: el tiempo. Reale explica:

“El tiempo no ha sido engendrado ni se corromperá: de hecho, previamente a su generación habría tenido que existir un ‘antes ’y a raíz de su destrucción un ‘después’; mas ¿qué son un antes y un después sino *tiempo*? En otras palabras, por los motivos indicados hay siempre un tiempo anterior o posterior, sea cual fuere el supuesto comienzo o fin del tiempo; luego este es eterno” (Reale, 1999: 178)

Para el movimiento se sigue la misma argumentación ya que, según Reale, como para Aristóteles el tiempo está estructuralmente ligado al movimiento,<sup>14</sup> no puede haber tiempo sin movimiento y, como ya se había establecido la eternidad del primero, se sigue forzosamente que el movimiento también es eterno.

Tenemos pues tiempo y movimiento, de naturaleza no corruptible y, además, eternos. ¿Cómo puede ser posible la existencia de ambos? Evidentemente debe existir un tipo de sustancia incorruptible y eterna que sea condición de posibilidad de ambos ya que, lo eterno no puede venir de lo finito y lo incorruptible no puede provenir de lo que nace y

---

<sup>13</sup> Cf. *Categorías* 5, 2<sup>b</sup>5.

<sup>14</sup> Para Aristóteles, si bien el tiempo no es movimiento, sí pertenece a éste: “es el número del movimiento según el antes y el después” Cf. *Física* IV, 11, 219<sup>b</sup>2-3.

perece. Más aún: el principio del movimiento ha de ser también inmóvil porque sólo lo inmóvil es causa absoluta de lo móvil<sup>15</sup>. Todo lo que es movido es movido por otro y, si ese otro se mueve a su vez es movido por otro y así sucesivamente. Con esto nos estaríamos remontando inevitablemente hasta el infinito, de motor en motor. Como esto es absurdo, es necesario buscar el principio primero que origina el movimiento. Reale explica que podríamos encontrar motores móviles que dan origen a movimientos singulares pero que no solucionan el problema del principio motor. Por eso, es necesario que exista un primer motor inmóvil para que sea la causa del movimiento del universo (Reale, 1999: 62). A esto debemos agregar que, dada su naturaleza continua, la causa del movimiento no puede sino estar en acto ya que, al ser inmóvil, no tiene potencialidad para ser actualizada. Por ser acto puro, libre de toda potencialidad, este motor deber ser un objeto simple, sin el compuesto de materia y forma, sólo forma (Vigo, 2007: 91)

Hemos reunido entonces algunas pistas como para definir la causa del movimiento y la naturaleza de este principio motor que debe entonces: “ser eterno y, para producir un movimiento eterno, deber estar siempre en acto. La esencia del Primer Motor será, pues, acto puro, eterno, desprovisto de materia y potencia” (Reale, 1999: 105). Con esto ha llegado Aristóteles al motor inmóvil que buscaba para explicar el movimiento.

En este punto ya no basta el haber dado cuenta de esta sustancia divina, sino que es además necesario explicar cómo actúa. ¿De qué manera es posible que mueva este motor? Evidentemente, que no lo hace como causa eficiente, vale decir, como un hombre engendra a un embrión, por citar un ejemplo. No es esta la manera en que el motor inmóvil produce el movimiento. Entonces, ¿cómo puede explicar esto Aristóteles? Recurre aquí al objeto del deseo y al objeto de la inteligencia. El objeto del deseo es lo bueno y también lo bello: estos atraen la voluntad del hombre sin necesidad de tener que moverse ellos; lo mismo sucede en el caso de lo inteligible y la inteligencia. Es así entonces como ejerce movimiento sobre

---

<sup>15</sup> En *Física* VII, 1, Aristóteles establece que todo lo que está en movimiento deber ser movido por algo ya que si no tiene en sí mismo el principio de movimiento, es evidente que es movido por otra cosa. Cf. 241b34-36. Posteriormente, en VII, 5, se establece que existe un primer motor que es inmóvil porque no es movido por nada ya que carece de potencialidad que tuviera que ser actualizada.

otros este motor inmóvil: “el primer motor mueve como el objeto del amor atrae al amante, mientras todas las demás cosas mueven siendo movidas ellas mismas” (Reale, 1985: 62). Mueve entonces atrayendo, a la manera de fin siendo, por lo tanto, causa final.

### **Relación entre ambos argumentos.**

Si revisamos con detención los dos planteamientos vistos con anterioridad, podemos observar que existen ciertas semejanzas y éstas nos permitirían establecer algún tipo de relación en el tratamiento de ambos puntos. Como ya fue expresado, la tesis de la primacía cronológica de alguno de los libros por sobre otro no fue tomada en consideración para este estudio ya que no podemos afirmar con seguridad cuál teoría, la prioridad del acto sobre la potencia y la existencia de un motor inmóvil, podría haber tenido alguna influencia sobre la otra, si es que tal influencia realmente existió. De todos modos, las similitudes que se pueden encontrar entre ambas teorías parecen, a simple vista, ser claras y es por eso por lo que las revisaremos a continuación tratando de establecer un vínculo entre ellas.

La primera semejanza que podemos encontrar tiene lugar en el comienzo de  $\Lambda$ , 6. Aristóteles comienza aludiendo a los tipos de sustancia que existen: dos de éstas son de carácter sensible y la tercera es de naturaleza suprasensible. De las dos sustancias de tipo sensible, una es incorruptible lo que significa que tiene un estatus ontológico mayor que las sensibles corruptibles pero menor que la suprasensible. Esta última tiene entonces “prioridad” con respecto a las otras ya que nada que sea incorruptible puede venir de lo corruptible.<sup>16</sup> La sustancia suprasensible tiene ciertas particularidades, que son, finalmente, las que les dan este aspecto prioritario con respecto a las otras sustancias: es acto puro, eterno, desprovista de materia y potencia. Lo más importante aquí, para efectos de este es-

---

<sup>16</sup> Este es el argumento utilizado por Aristóteles para probar la existencia de las sustancias eternas: si ya sabemos que hay algo que es eterno, los astros del cielo, por ejemplo, esto eterno no puede provenir de algo corruptible. Es, por lo tanto, necesario que algo incorruptible de origen al movimiento de estos astros. Un argumento similar justifica la existencia del tiempo y el movimiento y, posteriormente, del motor inmóvil. Cf. *Met.*,  $\Theta$ , 8, 1050b7-34.

tudio, reside en el hecho de que no tiene en sí potencia alguna, es puro “acto”: “Si tuviese potencialidad, podría asimismo no mover en acto; pero esto es absurdo, porque en tal caso no existiría un movimiento eterno de los ciclos, es decir, un movimiento siempre en acto” (Reale, 1985: 62). Un argumento similar es el que encontramos en  $\Theta$ , 8 para explicar la prioridad del acto por sobre la potencia. De los dos argumentos que nos entregaba Aristóteles en esa oportunidad, hacemos referencia al segundo. Si consideramos que el acto es prioritario con respecto a la potencia, una sustancia que sea “puro acto” será siempre prioritaria en relación a una sustancia que posee ambos, potencia y acto. Y es que, según vimos en la primera parte de este informe, la potencia, por ser potencia de contrarios, puede ser o no ser. El que la potencia tenga en sí esta mezcla, es lo que la hace “inferior”, por decirlo de algún modo, con respecto al acto. Este argumento ayudaría eventualmente a Aristóteles para justificar la existencia de un motor inmóvil que, al ser puro acto, es capaz de producir el movimiento del universo, incluido el movimiento eterno de los astros.

Una segunda similitud entre ambas teorías se relaciona con la identificación que Aristóteles hace de acto y fin en el primer alcance de la prioridad del acto con respecto a la sustancia. En esa oportunidad, se dijo que hay una identificación de las nociones acto, fin y forma en el sentido de que todo lo que se genera proviene de algo que ya posee una forma específica, en aquel momento se citó el ejemplo del niño que proviene del hombre, hombre que ya tiene una forma, por lo tanto, es en acto. Además, este niño, que es en potencia, siempre tiende hacia su fin que, en este caso en particular, es el ser hombre adulto. En consecuencia, acto, forma y fin coinciden. Recurramos nuevamente a lo dicho sobre la sustancia divina en  $\Lambda$ . Para esto citamos una vez más la naturaleza de esta: pura forma, desprovista de materia a diferencia de los otros tipos de sustancias existentes, las cuales están compuestas por los cuatro elementos o por éter. Además, se estableció que la sustancia divina es también el fin hacia el que se dirigen todas las cosas, aunque estas cosas se mueven hacia su fin de manera particular:<sup>17</sup> “como el objeto del amor atrae al amante” (Reale, 1985: 62) y no a la manera de una causa eficiente, como sucede en el caso del hombre y el niño. Sin

---

<sup>17</sup> En este punto podemos observar también una leve diferencia y es que, en el ejemplo hombre-niño o semilla-trigo, el acto es claramente la causa eficiente mientras que la sustancia divina no actúa de esta manera.

embargo, la calidad de fin que Aristóteles atribuye al acto y a la sustancia divina nos permite establecer cierta relación entre ambas tesis.

Una tercera semejanza se relaciona con la prioridad del acto en sentido temporal. Aristóteles establece que el acto es temporalmente anterior si nos centramos en una especie completa y no sólo en un individuo. Y es que es un individuo ya en acto quien genera, en el caso del hombre, a otro individuo o un músico, también en acto, el que entrega una determinada *τέχνη* a otro músico. Visto así, el acto es primero que la potencia, como ya se dijo. Por lo tanto, se sigue de este argumento que, de haber una causa primera, esta necesariamente debe estar ya en acto para poder mover a un otro. Si esta primera causa no estuviera en acto tendríamos entonces que remontarnos a la causa de ésta y luego, a la causa de su causa con lo que, inevitablemente, nos remontaríamos al infinito, por un lado, y esta causa que teníamos como primera perdería, a su vez, la condición de primera.

Es por esto por lo que, la sustancia divina, primer motor, motor inmóvil o como preferiera llamársele, debe estar ya en acto para poder originar el movimiento ya que lo que es en acto proviene de lo que es potencia por la acción de algo que ya está en acto al momento de generar dicha potencia, como el hombre que se genera por la acción de otro hombre, el trigo por la acción del trigo ya maduro que produce la semilla, un músico por acción de un músico. Con esto nos podemos dar cuenta que siempre encontramos “algo que produce el inicio del movimiento. Y lo que produce el movimiento está ya en acto” (Θ 8, 1049b27).

Ahora, tal como hemos visto las claras semejanzas entre las dos tesis expuestas por Aristóteles, es también cierto que hay algunas pequeñas diferencias. Una de éstas puede relacionarse con la prioridad lógica del acto en la que se nos dice que para poder tener conocimiento de una potencia es necesario, primero, conocer el acto que le corresponde, lo que no sucede a la inversa: no conocemos un determinado acto a partir de su potencia. Sin embargo, y debido a la naturaleza suprasensible de la sustancia divina, es necesario para nosotros conocer primero las entidades corruptibles. Sólo podemos deducir la existencia de una sustancia divina como lo explica Aristóteles: como no es posible que de lo corruptible provenga algo incorruptible y eterno como el movimiento, es necesario que exista algo

eterno que produzca el movimiento. Se realizaría entonces algo así como una operación inversa a la mencionada anteriormente sobre el acto. Sin embargo, como este informe no se enfoca en las diferencias sino en las similitudes existentes entre ambas teorías, dejamos ese tópico como la base de un posible futuro trabajo.

A la luz de las revisiones hechas a las dos teorías aristotélicas estudiadas en este artículo, podemos decir que existen varios puntos en común, o al menos similares, entre ambas teorías lo que nos lleva a pensar que, en ciertos aspectos, la teoría de la prioridad del acto haya servido de base para el desarrollo de la doctrina del motor inmóvil, teniendo la segunda una cierta dependencia conceptual con respecto a la primera. No es un capricho pensar así.

Es bastante notorio que la teoría de la prioridad del acto con respecto a la sustancia puede ayudar a entender gran parte de lo expuesto por Aristóteles en su libro  $\Lambda$  sobre la sustancia divina ya que gran parte de los argumentos usados en ese libro no tienen mayor explicación en ese mismo lugar, pero sí se logran entender a partir de los analizados en el libro  $\Theta$ . Se puede decir que, en ese sentido, lo expuesto en  $\Theta$  tiene cierta prioridad sobre  $\Lambda$ , para hablar en términos de este estudio. De este modo, podemos afirmar que existiría también una prioridad de tipo sistemático.

Es justo decir también que no sólo  $\Theta$  es importante: otros libros de la Metafísica son también vitales para poder entender completamente lo expuesto en  $\Lambda$  como, por ejemplo, el libro  $Z$ , sobre la sustancia y algunos conceptos revisados en  $\Delta$ . No hay que olvidar tampoco a la *Física* y su tratado sobre el movimiento que también es de gran ayuda a la hora de comprender la existencia y naturaleza de esta sustancia divina.

## Referencias Bibliográficas

- Aristóteles. (1994). *Metafísica*. Traducción Tomás Calvo. Editorial Gredos: Madrid.
- \_\_\_\_\_ (1982). *Física*. Traducción Guillermo de Echandía. Editorial Gredos: Madrid.
- \_\_\_\_\_ (1982). *Tratados de Lógica*. Traducción Miguel Candel San Martín. Editorial Gredos: Madrid.
- \_\_\_\_\_ (2006). *Aristotle Metaphysics, Book Θ*. Traducción y comentarios Stephen Makin. Clarendon Press: Oxford,
- \_\_\_\_\_ (2019). *Aristotle Metaphysics, Book Λ*. Traducción y comentarios Lindsay Judson. Clarendon Press: Oxford,
- Cohen, M "Aristotle's Metaphysics", *The Stanford Encyclopedia of Philosophy* (Summer 2014 Edition), Edward N. Zalta (ed.), URL = <<http://plato.stanford.edu/archives/sum2014/entries/aristotle-metaphysics/>>.
- Beere, J. (2009). *Doing and Being: An interpretation of Aristotle's Metaphysics Theta*, Oxford University Press: New York.
- Jaeger, W. (2013). *Aristóteles. Bases para la historia de un desarrollo intelectual*. Traducción José Gaos. Editorial Fondo de Cultura Económica: México.
- Reale, G. (1999). *Guía de lectura de la "Metafísica" de Aristóteles*. Traducción J.M López de Castro. Editorial Herder: Barcelona.
- \_\_\_\_\_ (1985). *Introducción a Aristóteles*. Traducción Víctor Bazterrica. Editorial Herder: Barcelona.
- \_\_\_\_\_ (2008). *Il concetto di filosofia prima e l'unità della Metafisica in Aristotele*, Milán: Bompiani.
- Shields, C. (1999). *Order in Multiplicity. Homonymy in the Philosophy of Aristotle*, Clarendon Press: Oxford.
- Vigo, A. (2007). *Aristóteles: una introducción*, Instituto de Estudios de la Sociedad: Santiago.
- Von Armin, H. (1928). "Zu Werner Jaegers Grundlegung der Entwicklungsgeschichte des Aristoteles" en *Wiener Studien*, vol. 66, pp. 1-48.
- Witt, C. (1989). *Substance and Essence in Aristotle. An interpretation de Metaphysics VII - IX*, Ithaca: Cornell University Press.